



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 348 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 036-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-C.A, de fecha 09 de julio del 2021, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios, remite al Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, el plan de trabajo: III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021, a realizarse del 22 al 26 de noviembre del 2021; con la participación de ponentes Nacionales e Internacionales; en tal sentido, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de trabajo y reconocimiento del comité organizador y difusión del evento académico;

Que, con Resolución de Decanato N° 177-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el Plan de Trabajo del III CONGRESO INTERNACIONAL DE AGRONEGOCIOS Y GANADERÍA SOSTENIBLE 2021; a realizarse del 22 al 26 de noviembre de 2021 (virtual), organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, responsabilizando al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso de la presentación del informe final del mismo. Asimismo, reconoce al Comité Organizador del citado Congreso;

Que, con Oficio N° 237-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 177-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, antes acotado, para su ratificación ante el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 764-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a Consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 177-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que resuelve aprobar el Plan de Trabajo del III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021 y reconoce al Comité Organizador del mismo; se realizara de forma virtual, del 22 al 26 de noviembre del 2021; asimismo, señala que cuenta con el visto bueno de su despacho;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 348 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 177-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021, organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse del 22 al 26 de noviembre de 2021, de manera virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como responsable de la ejecución y de la presentación del Informe Final del III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021, al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER al Comité Organizador para el III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	: M. Sc. Nilton Luis Murga Valderrama.
Coordinador General	: Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso.
Coordinadores Académicos	: Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Perú. Dr. Adriano Rogerio Bruno Tech Universidad de Sao Paulo, Brasil Dr. Oscar Hernán Velásquez Arboleda Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid- Colombia Dra. Rosana Melean Romero Universidad del Zulia, Venezuela Dr. Alberto Stanislaó Atzori Universidad de Sassari, Italia Dr. Iván Montoya Restrepo Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Coordinadores Logísticos	: Mg. Gloria Visalot Gonzales Lic. Yessica Llanca Zuta Lic. Lila Inga Bances Miembros del Círculo de Investigación en Agronegocios -CIA.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polizarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

CHVR.
CRHM/SG
HDC/STAB/09

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL